



Ministerio de Educación

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”



GOBIERNO REGIONAL  
Cajamarca

**DIRECTIVA N° 012 - GR-CAJ/DRE-DGP/SER**

**ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE INFORMACIÓN Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN CONTRA LA INFLUENZA A (H1N1) EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, TÉCNICO – PRODUCTIVA Y EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA**

**I. FINALIDAD**

Normar las acciones de información y adopción de medidas de prevención contra la influenza A (H1N1) en las instituciones educativas de Educación Básica, Técnico – Productiva y Educación Superior no Universitaria del ámbito de la Dirección Regional de Educación de Cajamarca.

**II. OBJETIVOS**

- 2.1. Contribuir mediante acciones de información y adopción de medidas de prevención para contrarrestar la influenza A (H1N1) en los estudiantes y miembros de la comunidad educativa del ámbito de la Dirección Regional de Educación Cajamarca.
- 2.2. Establecer, a través del trabajo curricular y formativo, estrategias de prevención y comportamientos saludables para controlar el rebrote de la influenza A (H1N1) en los estudiantes y miembros de la comunidad educativa de las diferentes UGELES del ámbito de la DRE Cajamarca.
- 2.3. Promover, el trabajo intersectorial y multisectorial a efectos de reducir y/o disminuir la alteración social mediante el manejo del problema presentado, informar a la comunidad educativa y a la población en general para el manejo del problema presentado.
- 2.4. Desarrollar actividades conjuntas con el sector salud para el manejo de los casos probables que puedan presentarse en el ámbito de las instituciones educativas.



**III. BASE LEGAL**

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación y sus modificatorias las Leyes N° 28123, N° 28302, N° 28329 y N° 28740.
- Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental N° 28245.
- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867.
- Ley General del Medio Ambiente N° 28611.
- Ley que Aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes N° 27337.
- Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD N°29664.
- Decreto Supremo N° 015-2002-ED., Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local.
- Decreto Supremo N° 001-A-2009-ED-SG, que aprueba Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres





Ministerio de Educación

**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”



GOBIERNO REGIONAL  
**Cajamarca**

**DIRECTIVA N° 012 - GR-CAJ/DRE-DGP/SER**

- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Reglamento de La Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 064-2013-PCM., que aprueba el “Plan Multisectorial para la Atención de Heladas y Frijaje 2013”
- Resolución Suprema N° 001-2007-ED, que aprueba el Proyecto Educativo Nacional al 2021.
- Resolución Ministerial N° 525-2009-MINSA "Directiva Sanitaria- para la Limpieza y Desinfección de centros educativos en el territorio nacional".
- Resolución Ministerial N° 298-2011/MINSA., que aprueba la Guía Técnica de Gestión de Promoción de la Salud en las Instituciones Educativas para el Desarrollo Sostenible.
- Resolución Ministerial. N° 0431-2012-ED, que aprueba la Directiva denominada “Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2013 en la Educación Básica.
- Resolución Vice Ministerial N° 0017-2010-ED., que aprueba las “Normas sobre las acciones educativas preventivas ante la Influenza A (H1N1) en las instituciones educativas públicas y privadas”
- Resolución Directoral N° 0210-2012-ED., que aprueba las “Normas para la preparación, respuesta, rehabilitación frente al fenómeno de friaje y heladas en las instituciones educativas de Educación Básica, Técnico Productiva, instituciones y escuelas de Educación Superior”
- Resolución Jefatural N° 0378-2012-ED., que aprueba las “Orientaciones Nacionales para el Desarrollo de las Actividades durante el año 2013 en los Centros Públicos y Privados de Educación Técnico Productiva”
- Convenio Interinstitucional entre la DIRESA, DRE y DRA Cajamarca, para el trabajo articulado de las instituciones educativas para el desarrollo sostenible.

**IV. ALCANCE**

- 4.1 Instituciones educativas públicas y privadas
  - Educación Básica Regular (Niveles: Inicial, Primaria, Secundaria).
  - Educación Básica Alternativa (Ciclos: Inicial/Intermedio, Avanzado).
  - Educación Básica Especial (Niveles: Inicial, Primaria).
  - Educación Técnico - Productiva (Ciclos: Básico, Medio).
- 4.2 Coordinadores de Redes Educativas.
- 4.3 Promotores Educativos Distritales.
- 4.4 Instituciones Educativas de Gestión Municipal.
- 4.5 Instituciones Educativas de Educación Superior no Universitaria
- 4.6 Unidades de Gestión Educativa Local.
- 4.7 Dirección Regional de Educación de Cajamarca.

**V. DISPOSICIONES GENERALES**

- 5.1. Responsabilidades de las instancias de gestión educativa descentralizada

**5.1.1. DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN**

La Dirección Regional de Educación es responsable de:

- a. brindar capacitación y asistencia técnico-pedagógica a las UGEL para la implementación de las acciones de educación preventiva ante la influenza A (H1N1) en la región.

## **DIRECTIVA N° 012 - GR-CAJ/DRE-DGP/SER**

- b. supervisar, monitorear y evaluar las acciones de educación preventiva ante la presencia de la influenza A (H1N1).
- c. fortalecer las alianzas estratégicas multisectoriales para garantizar el estricto cumplimiento de la presente Directiva.

### **5.1.2. DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL**

La Unidad de Gestión Educativa Local es responsable de:

- a. planificar, monitorear y evaluar las acciones de información, adopción de medidas de prevención ante la influenza A (H1N1), en el ámbito de su jurisdicción.
- b. promover reuniones de coordinación con el sector salud, gobiernos locales, medios de comunicación y la sociedad civil organizada para realizar un trabajo articulado orientado al desarrollo de las acciones de información y la toma de medidas de prevención ante la presencia de la influenza A (H1N1)
- c. realizar talleres de capacitación docente que permitan abordar la problemática referente a la influenza A (H1N1).
- d. incorporar en el Plan Anual de Trabajo actividades de prevención ante la influenza A (H1N1).
- e. reconocer y estimular a las II EE, estudiantes, especialistas, directores y docentes que destaquen en la implementación de la presente directiva.
- f. informar a la DRE Cajamarca sobre las acciones implementadas en el marco de la presente directiva.
- g. Comunicar a la DRE Cajamarca casos comprobados de estudiantes con la influenza A (H1N1) para tomar decisiones pertinentes y oportunas.
- h. velar el estricto cumplimiento de la presente directiva.

### **5.1.3. DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

La Institución Educativa es responsable de:

- a. asegurar que la comunidad educativa reciba información adecuada y pertinente sobre la influenza A (H1N1) a través de charlas con los estudiantes, docentes y padres de familia, para este efecto.
- b. coordinar con el centro de salud, gobiernos locales, medios de comunicación y organizaciones civiles para ejecutar actividades preventivas promocionales ante la influenza A (H1N1).
- c. incorporar en el Plan Anual de Trabajo actividades de prevención ante la influenza A (H1N1).
- d. desarrollar acciones conjuntas con el personal docente, administrativo, padres de familia y comunidad educativa en lo que respecta a la adopción de medidas de prevención ante la influenza A (H1N1).
- e. garantizar el desarrollo de temas de prevención contra la influenza A (H1N1) en las sesiones de aprendizaje con los estudiantes.
- f. informar a la UGEL de su jurisdicción sobre las acciones implementadas en el marco de la presente directiva
- g. comunicar a la UGEL de su jurisdicción casos comprobados de estudiantes con la influenza A (H1N1) para tomar decisiones pertinentes y oportunas.



## DIRECTIVA N° 012 - GR-CAJ/DRE-DGP/SER

- h. implementar, monitorear y supervisar oportuna y adecuadamente los quioscos y loncheras saludables.

### VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

Para el desarrollo de las acciones efectivas de educación preventivo promocionales ante enfermedades prevalentes como la Influenza A (H1N1), los docentes deben tener en cuenta lo siguiente:

**a. Los contenidos curriculares para educación preventivo promocionales ante enfermedades prevalentes como la influenza A (H1N1).**

El Diseño Curricular Nacional establece la "Educación en Gestión del Riesgo y Conciencia Ambiental" como tema transversal e incorpora contenidos para la educación preventiva ante enfermedades prevalentes como la influenza A (H1N1) que los docentes deben desarrollar especialmente en las siguientes áreas y conocimientos:

#### Inicial:

- I Ciclo: Área: relación consigo mismo, desarrollando actividades en beneficio propio, rutinas de aseo y de necesidades básicas de higiene, lavado y secado de manos.
- II Ciclo: Área Personal Social, Ciencia y Ambiente, utilizando estrategias metodológicas para el desarrollo de actividades cotidianas de higiene, prácticas de hábitos de limpieza de su ambiente, prácticas de lavado de manos antes y después de tomar los alimentos, de usar los servicios higiénicos y prácticas saludables de cuidado del agua.

#### Primaria:

- Área de Comunicación: Producción y comprensión de textos, expresión y comprensión oral de temas relacionados con las enfermedades prevalentes como la influenza A (H1N1)
- Área de Matemática: Observación y organización de datos, análisis y formulación de hipótesis, reflexión y experimentación, a fin de poder verificar y explicar la resolución de problemas relacionados con los fenómenos como las enfermedades prevalentes y la influenza A (H1N1) sus efectos
- Área de Personal Social: Construcción de la identidad y de la convivencia democrática, desarrollando los temas higiene personal, lavado de manos, alimentos saludables y dañinos; instituciones públicas que prestan servicios básicos en la comunidad: posta médica, cuidado del cuerpo e higiene personal, hábitos de higiene, campañas de salud, importancia del agua, higiene y cuidado de la salud y salud colectiva.
- Área de Ciencia y Ambiente: el cuerpo humano y la conservación en salud e higiene personal: técnicas de lavado de manos, enfermedades comunes y formas de prevención, enfermedades comunes que afectan la salud y normas de prevención y seguridad frente a diferentes tipos de riesgos para la integridad física, estrategias y técnicas para la limpieza de los sanitarios, los virus, enfermedades infectocontagiosas y su prevención.
- Área de arte: a través de temas relacionados con la prevención de enfermedades prevalentes como la Influenza A (H1N1) a través del dibujo, pintura, mural, panel, cartel, drama, danza y música.
- Área de Educación Física: Salud, hábitos de higiene y alimentación saludable



## DIRECTIVA N° 012 - GR-CAJ/DRE-DGP/SER

### Secundaria.

- Área de Comunicación: Producción y comprensión de textos, expresión y comprensión oral de temas relacionados con las enfermedades prevalentes como la influenza A (H1 N1).
- Área de Matemática: Observación y organización de datos, análisis y formulación de hipótesis, reflexión y experimentación a efectos de poder verificar y explicar la resolución de problemas relacionados con los fenómenos como las enfermedades prevalentes y la influenza A (H1N1) sus efectos
- Área de Persona, Familia y Relaciones Humanas: Vida saludable: autocuidado personal, alimentación saludable, estilo de vida saludable, comportamiento de riesgo y trastornos de la alimentación y habilidades para la vida.
- Educación Física: La salud corporal, higiene, alimentación saludable, relación entre higiene y alimentación, ejercicios de educación respiratoria.
- Área de Ciencia Tecnología y Ambiente: hábitos de consumo responsable de agua, estilos de vida saludables, salud y enfermedad, agentes patógenos, transmisión de enfermedades infecciosas.
- Área de Arte: a través de los temas relacionados con la prevención de las enfermedades prevalentes como la influenza A (H1N1) mediante el dibujo, la pintura, el drama, la danza, la música y el teatro.

### Tutoría.

- El Plan de Tutoría de la institución educativa incorpora actividades relacionadas a la prevención de enfermedades prevalentes como la Influenza A (H1N1) y habilidades para la vida, en la hora de Tutoría bajo la responsabilidad de los profesores tutores.

### Centros de Educación Básica Alternativa, Centros de Educación Básica Especial, Centros de Educación Técnico Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior no Universitaria.

- Desarrollarán los contenidos relacionados con el estudio de las enfermedades prevalentes como la influenza A (H1N1).

### b. Contenidos básicos relacionados con la influenza A (H1N1)

#### 1. La influenza

Es una enfermedad ocasionada por un tipo de virus que afecta a las vías respiratorias del ser humano.

#### 2. Tipos de Influenza

Existen diferentes tipos de Influenza, entre ellos tenemos: la influenza estacional, y la influenza A (H1N1).

- **La influenza estacional**, es causada por virus tipo A que afecta a humanos, cerdos, aves y caballos; se presenta frecuentemente en la época de invierno y en los grupos de mayor riesgo: niños menores de cinco años, gestantes, adultos

## DIRECTIVA N° 012 - GR-CAJ/DRE-DGP/SER

mayores de 60 años y personas con morbilidad asociada (diabetes, obesidad, hipertensión arterial, cáncer, etc.).

- **La influenza A (H1N1)** fue inicialmente conocida como gripe porcina, gripe norteamericana y nueva gripe; sin embargo, a la fecha, ha sido denominada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como **Influenza A (H1N1)**.

### 3. Síntomas de la Influenza

Los síntomas de todos los tipos de influenza y también de la influenza A (H1N1) se presentan muy rápidamente y pueden ser:

Fiebre superior y súbita que se inicia a los a 39° C, dolor de Cabeza, dolor de garganta, dolores musculares y articulares, tos, estornudos, congestión nasal (mocos), decaimiento y falta de apetito, dificultad para respirar o respiración rápida. Algunas veces pueden presentarse vómitos y diarrea.

### 4. Transmisión de los diferentes tipos de Influenza:

El virus de la influenza A (H1N1), en general, se transmite de persona a persona, por las gotas de saliva o de secreciones respiratorias que viajan por el aire cuando una persona tose, estornuda o escupe. También se transmite al contacto con la mano contaminada y mediante el uso común de utensilios u objetos contaminados.

Dos de las formas más comunes de adquirir la enfermedad son:

#### a) Por transmisión de persona a persona, cuando las personas están infectadas:

- Al estornudar o toser frente a otras personas sin cubrirse la boca o nariz a una distancia menor a 1,80 metros.
- Al compartir vasos o utensilios o alimentos con otras personas.
- Al dar la mano contaminada luego de estornudar o toser, o dar beso en el saludo.

#### b) Por tocarse ojos, nariz o boca con las manos que antes han tocado superficies infectadas con el virus.

Este tipo de virus se aloja en la saliva de las personas y también en la superficie de las cosas, por ejemplo: pasamanos, manijas y barandas, pañuelos desechables, telas, etc.

### 5. Grupos poblacionales de mayor riesgo

Los grupos poblacionales de mayor riesgo son las personas adultas mayores, niños menores de cinco años, gestantes y las personas que tienen el sistema inmunitario bajo o disminuido (desnutrición, diabetes, padecimientos respiratorios crónicos, cáncer, VIH SIDA, entre otras).



## DIRECTIVA N° 012 - GR-CAJ/DRE-DGP/SER

### 6. Prevención de la enfermedad en la institución educativa

Ahora que conocemos la enfermedad de la influenza y también la Influenza A (H1N1), debemos saber que la **prevención y los estilos de vida saludable** es la mejor forma de **evitar** la enfermedad.

### c. Estrategias pedagógicas que se deben tener en cuenta para la educación preventiva ante la influenza A (H1N1).

Se pueden emplear las siguientes estrategias:

- Organizar en el aula el espacio de aseo.
- Propiciar a través del juego actividades que fomenten los hábitos saludables de higiene
- Talleres de intervención en el aula sobre enfermedades prevalentes como la influenza A (H1N1).
- Charlas a los estudiantes sobre el tema apoyados por especialistas del Ministerio de Salud y sus instancias descentralizadas, clínicas especializadas, facultades de Medicina, etc.
- Programación mensual de sesiones demostrativas de lavado de manos.
- Exposiciones y debates.
- Trabajos de investigación.
- En relación con la comunidad, se deben realizar visitas a los centros de salud para recibir y analizar información sobre la influenza A (H1N1) y las acciones realizadas en experiencias anteriores.
- Visitas a personas que hayan sufrido enfermedades prevalentes como la influenza A (H1N1) para recibir testimonios y analizarlos.
- Desarrollo de concursos, expresión de periódicos murales relacionados a la influenza A (H1N1).
- Campañas de limpieza de la institución educativa con participación estudiantil organizada.
- Promover actividades de animación sociocultural (teatro, pasacalles, títeres, etc.) y elaboración de material educativo, fomentando la participación estudiantil a través de la entrega de estímulos.
- Desarrollar actividades de motivación relacionados con la enfermedad en la institución educativa, con el fin de promover acciones y/o tareas de extensión a la familia (elaboración de materiales informativos sobre el lavado de manos u otras medidas preventivas).

## VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

### RECOMENDACIONES PREVENTIVAS PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA

#### 7.1. PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES

Constituyen acciones permanentes entre los estudiantes, personal docente, madres y padres de familia los siguientes hábitos:

## DIRECTIVA N° 012 - GR-CAJ/DRE-DGP/SER

- Cubrir la boca al toser y estornudar con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo.
- Introducir el pañuelo desechable dentro de una bolsita plástica, echarla a la basura y lavarse las manos.
- No escupir en el suelo.
- Lavarse frecuentemente las manos con agua corriente y jabón, antes de ingerir los alimentos, después de ir al baño y antes de ingresar al laboratorio de cómputo.
- No compartir vasos, platos, cubiertos o tapers ni utensilios de limpieza personal como cepillo de dientes o toallas.
- Comer frutas y verduras ricas en vitamina a y c (zanahoria, papaya, guayaba, naranja, mandarina, lima, limón, piña, etc.).
- Consumir suplementos de vitamina c y d
- No compartir alimentos que se estén consumiendo.

### 7.2. DEL ESPACIO ESCOLAR (INSTITUCIÓN EDUCATIVA)

Cada institución educativa continuará trabajando con el Comité de Salud o de influenza, integrado por los docentes, padres de familia y personal de salud. Este comité debe planificar en forma coordinada las siguientes acciones preventivas:

- Mantener limpios y desinfectados los espacios y servicios educativos.
- Prever la disponibilidad de agua segura y jabones.
- Programar charlas educativas con los padres de familias acerca de las medidas preventivas.
- Mantener la vigilancia y monitoreo del ausentismo escolar por motivo de la influenza A (H1N1) comunicando y/o derivando oportunamente al establecimiento de salud más cercano los casos sospechosos.
- Ventilar las aulas entre sesiones de clase y recreo.
- Verificar el buen funcionamiento de depósitos, tuberías y tomas de agua.
- Garantizar la disponibilidad de los insumos básicos para la limpieza de los estudiantes y personal de la institución educativa.
- Promover la práctica de medidas de higiene y limpieza en el expendio y consumo de alimentos de los quioscos escolares.
- Prever los cambios bruscos de temperatura.
- En las oficinas limpiar teclados y mouse con alcohol para desinfectar y evitar una posible propagación del virus.
- Desinfectar cerradura de puertas y pasamanos con legía y/o alcohol de lugares públicos.

### 7.3. DEL ESPACIO FAMILIAR

- Los docentes en forma directa, a través de comunicados o por intermedio de las APAFAs, indicarán a los padres de familia que deberán mantener las buenas prácticas de higiene personal y limpieza en el hogar.
- Los padres de familia y docentes deben estar muy atentos a la sintomatología que presentan los estudiantes: fiebre alta de manera repentina, tos y estornudos, secreción nasal, dolor de cabeza, dolor muscular y articulaciones, decaimiento, falta de apetito, dificultad para respirar, respiración rápida, vómitos y diarrea. En estos casos se debe acudir de inmediato al centro de salud más cercano.

## DIRECTIVA N° 012 - GR-CAJ/DRE-DGP/SER

- Considerar la importancia del lavado de manos, especialmente cuando se regresa de la calle, a la salida de los servicios higiénicos y antes de consumir los alimentos y después de estornudar
- Recordar las medidas de higiene al toser o estornudar.
- Asegurarse de que el estudiante disponga de un pañuelo o papel higiénico para utilizarlo.
- No enviar a las instituciones educativas a los estudiantes que presenten signos y síntomas mencionados con anterioridad.
- Ventilar y adecuar la entrada de iluminación solar (natural) en todos los ambientes cerrados.

### 7.4. RECOMENDACIONES ADICIONALES

- Toda institución educativa debe tener organizada y activa su Comité de Salud y sus respectivas brigadas.
- Toda institución educativa debe tener elaborado y en proceso de implementación su Plan de Gestión del Riesgo que incorpora acciones de prevención y atención ante la influenza A (H1N1).
- Cumplir con las recomendaciones de la Resolución Ministerial N° 525-2009-MINSA "Directiva Sanitaria- para la Limpieza y Desinfección de centros educativos en el territorio nacional".
- Cumplir el mandato de la Ley N° 28551 que obliga a toda institución pública elaborar y presentar su Plan de Contingencia para estar preparados frente a la emergencia sanitaria producto de la influenza A (H1N1).
- Toda institución debe contar con un tópico o botiquín escolar implementado y el equipo básico de atención a la emergencia sanitaria y garantizar la disponibilidad de los insumos básicos para la limpieza de los estudiantes y personal de la Institución Educativa.

### VIII. DISPOSICIONES FINALES

Los aspectos no contemplados en la presente Directiva serán resueltos por las UGEL y la Dirección Regional de Educación, según corresponda.

Cajamarca, 07 de agosto de 2013



FJSU/D.DRE.  
VCF/D.DGP.  
C. Archivo.



Lic. FÉLIX JOSÉ SILVA URBANO  
Director Regional de Educación  
CAJAMARCA